



Expte. 4061-1048809/2017

Licitación 86/2017

Obra: " Hogar De Protección Integral "

CIRCULAR Nº 4

Aclaratoria

La Plata, 5 de Enero de 2018-

Por medio de la presente la Subsecretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de La Plata, hace saber que:

- 1.-Quedan sin efecto las circulares 1 y 2 emitidas oportunamente.
- 2.-Respecto a los puntos que se detallan a continuación se especifica lo siguiente:

- **Memoria Descriptiva:** "No se contempla la realización de la obra asfáltica que conecte a este hogar con la red de pavimento actual (aprox. 350m) así como tampoco la obra lumínica correspondiente; no se realiza.
- **Solados:** La vereda pública podrá ser exigida por la Inspección de Obra según el contrato por Ajuste Alzado.
- **Corrientes Débiles:** Aquello que no este incluido en el itemizado, será contemplado en el adicional.
- **Sanitarios:** Los tabiques divisorios de los baños serán realizados en mampostería, los mismos ya se encuentran contemplados en el itemizado (punto 4.1.1). Los tabiques se realizarán en ladrillo hueco de 8x18x33, según plano de detalle correspondiente, con previa aprobación de la Inspección de Obra.
Los planos de instalación de conducción de agua fría y caliente deberán ser realizados por la contratista. Los mismos deberán ser aprobados previamente por la Inspección de obra.
- **3.1 Estructura Resistente:** La losa de cubierta está contemplada en los ítems: 3.1.4 "Losa premoldeada para entepiso Shap 60 Esp. 12"; 4.4.3 "Contrapiso alivianado sobre losa-arcilla expandida"; 4.4.4 "Carpeta de concreto de 2,5cm sobre losa de cubierta".
- **10. Muebles Fijos:** Los muebles serán realizados en melamina con terminaciones en Aluminio. Dentro del precio de cada ítem, están contempladas las divisiones interiores correspondientes, y todo lo que sea necesario para dejarlo en perfecto estado.
- **21.1 Obras de equipamiento fijo juegos:** Dentro de este ítem se incluye un tobogán y una calesita para seis personas. Todos los equipamientos de uso exterior deberán ser de primera calidad y de marcas conocidas, estarán en un todo de acuerdo a las normas de



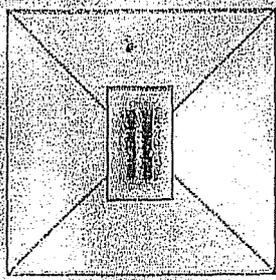
seguridad e higiene y deberán estar certificados por los entes nacionales correspondientes. Antes de su compra se deberá presentar las especificaciones técnicas del fabricante a la inspección para su aprobación.

- **22.2 Parquización:** *Las especies vegetales deberán ser sugeridas y aprobadas por la Inspección de Obra. Las mismas podrían variar entre Jacaranda y/o Fresno, ambos de tres años de antigüedad y dos metros de altura mínimos.*
- **Ubicación del terreno:** El lote se encuentra ubicado en la calle 206 entre 49 y 50 , en la localidad de Lisandro Olmos, cuya plancheta se adjunta.

Arc. LEANDRO RONGA
Subsecretario de Obras Públicas
Municipalidad de La Plata

Partida: 249335 - W012

Descripción: 3
Sector: E
Cuartel: 260
Fraccion:
Calle:
Reserva: 260 W
Partida: 249335
Fraccion:



Propietarios

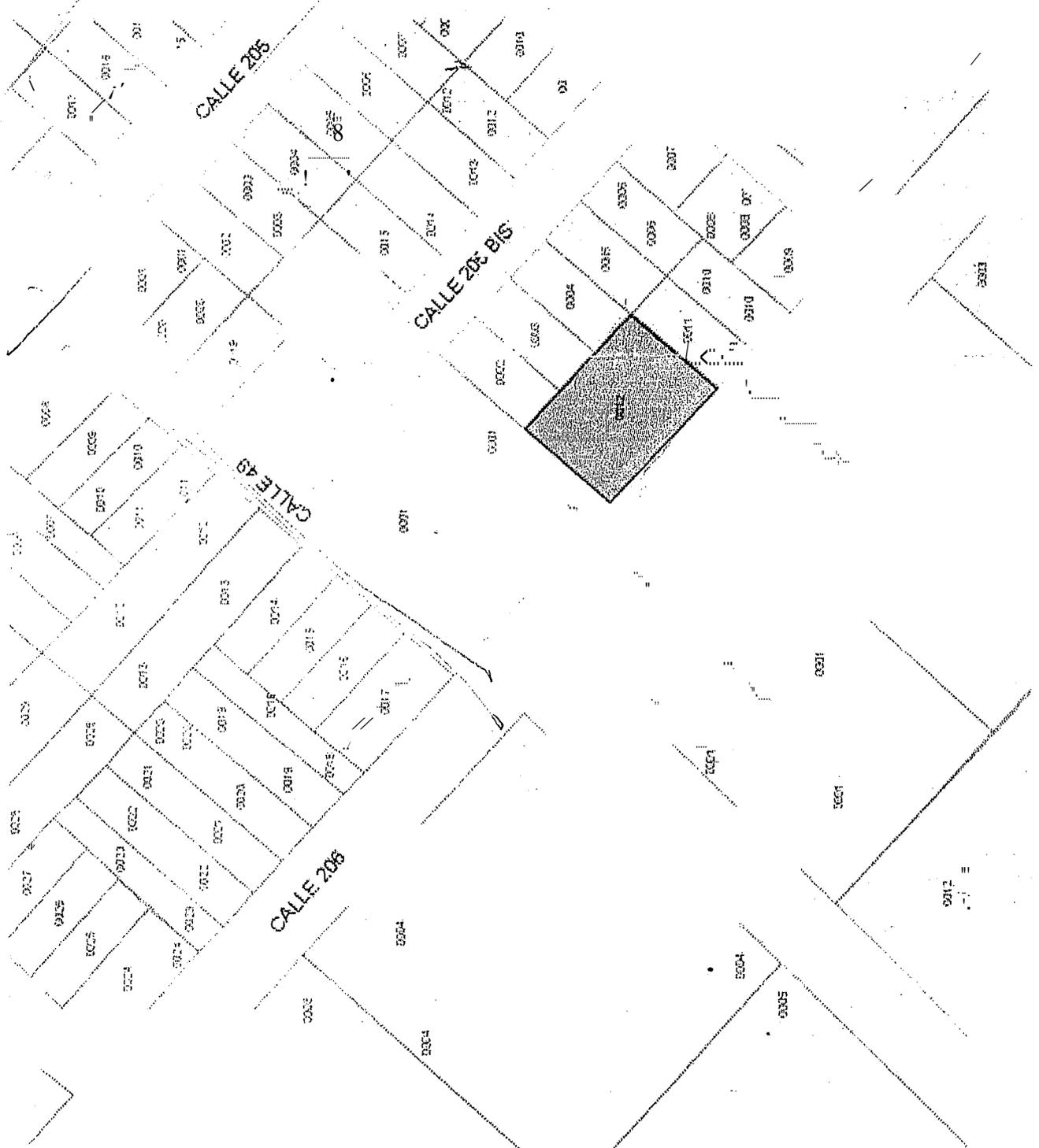
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA (CETI-305-00441821)
(PROPIETARIO S/)

Presentación: Autovalores

Para realizar cualquier ingreso con su usuario REGISTRO EN
la Subsección Registral.

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

P...

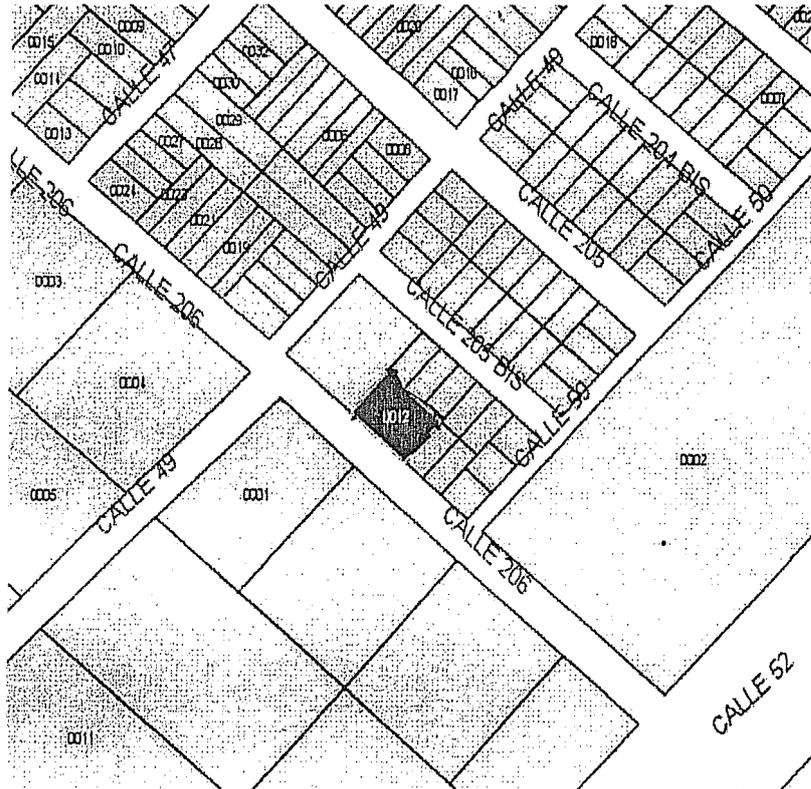


Nomenclatura Catastral

circunscripción: 3 Sección: E Chacra: 260 Quinta: Fracción:

Manzana: 260 w Parcela: 12 Unidad Funcional:

Partida: 249335 Prepartida: W012 Matricula:



Medidas s/ Plano: Frente: 36 ; Fondo: 26.25

Sup. Plano: 945

Unidad Funcional: Sup. UF:

Matricula: Desig. s/ Título:

Plano de Mensura: 55-94-2016 Plano PH:

Titular: MUNICIPALIDAD DE LA PLATA(CUIT: 30624944182)

Observaciones: Reserva para Equipamiento Comunitario Dominio Pendiente de Inscripción en el Reg de la Propiedad.

Dr. JUAN CÉSAR GARRA
Intendente
Municipalidad de La Plata